RESOLUCIÓN No. 000373 2018 23 AGO 2018

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SCJ-SASI-021-2018"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Distrital 016 de 2013, y demás normas concordantes, y

C O N S I D E R A N D O

El Artículo 2 de la Constitución Nacional establece que "*Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución*".

El numeral 1 del artículo 11° de la Ley 80 de 1993 establece que "*La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger contratistas será el jefe o representante de la entidad, según el caso*";

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia requiere contratar **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LOS EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA".**

Definida la necesidad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Directora Técnica de la Subsecretaria de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas realizó los estudios previos, análisis del sector y la justificación de la necesidad de la contratación.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, junto con sus decretos reglamentarios, en especial lo normado en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, se elaboró el Aviso de Convocatoria, el Proyecto de Pliego de Condiciones y la Ficha Técnica.

De acuerdo con el estudio del sector económico incluido en los Estudios Previos elaborados, se estableció que el presupuesto oficial estimado para el proceso de selección es de **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CINCUENTA PESOS COLOMBIANOS (1.455.612.050COP),** incluido IVA y todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás a que haya lugar.

Lo anterior, amparado por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal nro. 305 y 310 de 2018 expedidos el 04 de julio de 2018, y Certificado de Disponibilidad Presupuestal nro. 328 del 24 de julio de 2018, todos expedidos por el responsable del Presupuesto.

RESOLUCIÓN No. 000373 2018 23 AGO 2018

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SCJ-SASI-021-2018"

Por la naturaleza y cuantía del objeto a contratar, la modalidad de selección que adelantó la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, corresponde a una **Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica**, de acuerdo con el procedimiento establecido en el literal a), numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

Que acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los Estudios Previos, el Análisis del Sector, el Aviso de Convocatoria, el Proyecto de Pliego de Condiciones, la Ficha Técnica y los anexos correspondientes fueron publicados desde el día 05 de julio de 2018 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co, con el propósito de suministrar a los interesados la información necesaria para realizar las sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en el contenido del Pliego de Condiciones Definitivo.

Que teniendo en cuenta el valor del presupuesto oficial estimado para la contratación que se pretende y acorde con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección no se limitó a Mipyme, ya que, el valor del proceso es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000): **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CINCUENTA PESOS COLOMBIANOS (1.455.612.050COP).**

Que conforme lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 del 2007 y el articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convocó a los organismos de participación ciudadana y a las veedurías ciudadanas para su participación en el presente proceso de contratación.

Que dentro del término de publicación del Proyecto del Pliego de Condiciones, se presentaron observaciones por parte de **METALICAS LA INDUSTRIAL LTDA Y DIVIAREAS S.A.S.**, a las cuales se dio respuesta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que mediante la Resolución 292 del 25 de julio de 2018 se dio apertura al **Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SCJ-SASI-021-2018**, cuyo objeto consiste en contratar la "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LOS EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA**".

Que teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en la misma oportunidad fueron publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.colombiacompra.gov.co, el Pliego de Condiciones Definitivo y la Ficha Técnica Definitiva junto con los formatos y anexos respectivos.

Que durante del término de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo, se presentaron observaciones por parte del proponente GRAN ANDINA DE COMERCIO DISTRIBUCIONES, y CONTINENTAL DISTRIBUCIONES DC.

RESOLUCIÓN No. 000373 2018 23 AGO 2018

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SCJ-SASI-021-2018"

Que el día 03 de agosto de 2018 a las 12:00 P.M., se efectuó el cierre del proceso y la apertura de las propuestas (Sobre No. 1 "Documentos de Carácter Jurídico, Técnico y Financiero"), del cual se levantó el acta publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Que de conformidad con el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador procedió a la verificación de los requisitos habilitantes (Documentos de carácter jurídico, técnico y financiero), acorde con las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el día 21 de marzo de 2018 se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.contratos.gov.co el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes, con el siguiente resultado:

ITEM	PROPONENTE	JURIDICO	TECNICO	FINANCIERA	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	INVERSIONES Y SUMINISTROS LM	INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO	HABILITADO	HABILITADO	**INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
2.	K10 DESIGN SAS	HABILITADO JURÍDICAMENTE	INHABILITADO	HABILITADO	**INHABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
3	KYROS MUEBLES Y DISEÑOS	INHABILITADO JURÍDICAMENTE	INHABILITADO	NO HABILITADO	**INHABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
4	INVERSIONES BLUCHER	HABILITADO JURÍDICAMENTE	INHABILITADO	HABILITADO	**INHABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
5	EDGAR ARIZA	HABILITADO JURÍDICAMENTE	HABILITADO	NO HABILITADO	**INHABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
6	UNION TEMPORAL EL PAPI MILITARY	INHABILITADO JURÍDICAMENTE	INHABILITADO	HABILITADO	**INHABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
7	DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA	HABILITADO JURÍDICAMENTE	INHABILITADO	HABILITADO	**INHABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
8	C I WARRIORS COMPANY	INHABILITADO JURÍDICAMENTE	INHABILITADO	HABILITADO	**INHABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
9	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	HABILITADO JURÍDICAMENTE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
10	INVERSIONES CONSTRUVAL	INHABILITADO JURÍDICAMENTE	INHABILITADO	NO HABILITADO	**INHABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera

RESOLUCIÓN No. 000373 2018 23 AGO 2018

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SCJ-SASI-021-2018"

11	DIVISER SAS	HABILITADO JURÍDICAMENTE	INHABILITADO	HABILITADO	**INHABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
12	OFIBEST S.A.S	HABILITADO JURÍDICAMENTE	INHABILITADO	HABILITADO	**INHABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
13	V&M INNOVA	HABILITADO JURÍDICAMENTE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
14	COMERCIALIZADOR A INTEGRAL BDT	INHABILITADO JURÍDICAMENTE	INHABILITADO	HABILITADO	**INHABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
15	UNION TEMPORAL LD SEGURIDAD 2018	INHABILITADO JURÍDICAMENTE	INHABILITADO	HABILITADO	**INHABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
16	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A	HABILITADO JURÍDICAMENTE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
17	HIMHER Y COMPAÑIA S.A. SOCIEDAD DE FAMILIA	HABILITADO JURÍDICAMENTE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
18	JOHN GUERRERO	INHABILITADO JURÍDICAMENTE	INHABILITADO	HABILITADO	**INHABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
19	UT M&S 2018	INHABILITADO JURÍDICAMENTE	HABILITADO	HABILITADO	**INHABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
20	PROVIDER CIA SAS	HABILITADO JURÍDICAMENTE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
21	ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS	HABILITADO JURÍDICAMENTE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
22	MODERLINE S.A.S	HABILITADO JURÍDICAMENTE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
23	INVERSIONES GUEFOR S.A.	HABILITADO JURÍDICAMENTE	HABILITADO	NO HABILITADO	**INHABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
24	JOSE SUAVITA	HABILITADO JURÍDICAMENTE	HABILITADO	NO HABILITADO	**INHABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
25	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	HABILITADO JURÍDICAMENTE	HABILITADO	NO HABILITADO	**INHABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
26	MUEBLES ROMERO S.A.S	INHABILITADO JURÍDICAMENTE	INHABILITADO	HABILITADO	**INHABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera

RESOLUCIÓN No. 000373 2018 23 AGO 2018

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SCJ-SASI-021-2018"

Que el Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes permaneció en la plataforma SECOP II hasta el día 15 de agosto de 2018 para que los proponentes presentaran las observaciones que estimaran pertinentes.

Que una vez resueltas las observaciones presentadas al informe y verificados los documentos aportados para la subsanación de propuestas, se rindió el Informe Final de Verificación de Requisitos Habilitantes con el siguiente resultado:

ITEM	PROPONENTE	JURIDICO	TECNICO	FINANCIERA	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	INVERSIONES Y SUMINISTROS LM	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	**RECHAZADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
2.	K10 DESIGN SAS	HABILITADO JURÍDICAMENTE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
3	KYROS MUEBLES Y DISEÑOS	INHABILITADO JURÍDICAMENTE	INHABILITADO	NO HABILITADO	**INHABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
4	INVERSIONES BLUCHER	HABILITADO JURÍDICAMENTE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
5	EDGAR ARIZA	HABILITADO JURÍDICAMENTE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
6	UNION TEMPORAL EL PAPI MILITARY	INHABILITADO JURÍDICAMENTE	HABILITADO	HABILITADO	**INHABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
7	DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA	HABILITADO JURÍDICAMENTE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
8	C I WARRIORS COMPANY	HABILITADO JURÍDICAMENTE	INHABILITADO	HABILITADO	**INHABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
9	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	HABILITADO JURÍDICAMENTE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
10	INVERSIONES CONSTRUVAL	HABILITADO JURÍDICAMENTE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
11	DIVISER SAS	HABILITADO JURÍDICAMENTE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
12	OFIBEST S.A.S	HABILITADO JURÍDICAMENTE	INHABILITADO	HABILITADO	**INHABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
13	V&M INNOVA	HABILITADO JURÍDICAMENTE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera

RESOLUCIÓN No. 000373 2018 23 AGO 2018

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SCJ-SASI-021-2018"

14	COMERCIALIZADORA INTEGRAL BDT	HABILITADO JURÍDICAMENTE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
15	UNION TEMPORAL LD SEGURIDAD 2018	HABILITADO JURÍDICAMENTE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
16	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A	HABILITADO JURÍDICAMENTE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
17	HIMHER Y COMPAÑIA S.A. SOCIEDAD DE FAMILIA	HABILITADO JURÍDICAMENTE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
18	JOHN GUERRERO	HABILITADO JURÍDICAMENTE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
19	UT M&S 2018	HABILITADO JURÍDICAMENTE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
20	PROVIDER CIA SAS	HABILITADO JURÍDICAMENTE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
21	ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS	HABILITADO JURÍDICAMENTE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
22	MODERLINE S.A.S	HABILITADO JURÍDICAMENTE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
23	INVERSIONES GUEFOR S.A.	HABILITADO JURÍDICAMENTE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
24	JOSE SUAVITA	HABILITADO JURÍDICAMENTE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
25	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	HABILITADO JURÍDICAMENTE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera
26	MUEBLES ROMERO S.A.S	HABILITADO JURÍDICAMENTE	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**	Ver Acta de verificación Jurídica y/o Técnica y/o Financiera

Que los proponentes INVERSIONES Y SUMINISTROS LM, KYROS MUEBLES Y DISEÑOS, UNION TEMPORAL EL PAPI MILITARY, OFIBEST S.A.S, y C I WARRIORS COMPANY, fueron rechazados por no cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes plasmados en el pliego de condiciones.

Que el día 17 de agosto de 2018 a las 03:10 P.M., en la plataforma del SECOP II, se llevó a cabo la Audiencia de Subasta Inversa Electrónica del Proceso de Selección No. SCJ-SASI-021-2018, de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones Definitivo, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2011, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

RESOLUCIÓN No. 000373 2018 23 AGO 2018

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SCJ-SASI-021-2018"

El proponente JOHN GUERRERO ofertó durante el evento de subasta inversa presencial el menor valor: **SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE SIETE PESOS M/CTE ($647.606.827 COP).**

Teniendo en cuenta lo precedente, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia solicitó a través de la plataforma SECOP II, aclaración de la oferta presentada por el oferente adjudicatario dado el alto descuento presentado, en aras de realizar un análisis completo de la oferta y la sostenibilidad de la misma durante la vigencia del contrato. La referida aclaración, fue allega de manera suficiente por el proponente JOHN GUERRERO el día 21 de agosto de 2018.

El comité de contratación, una vez expuestos los argumentos en la relacionada audiencia electrónica, recomendó al ordenador del gasto: **ADJUDICAR** el proceso de selección abreviada por subasta inversa nro. SCJ-SASI-021-2018 al proponente **JOHN GUERRERO,** identificado con C.C nro: 80.098.951 expedida en Bogotá D.C., por el valor de la oferta presentada en el evento de subasta electrónica, esto es: **SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE SIETE PESOS M/CTE ($647.606.827 COP),** incluido IVA y todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás a que haya lugar.

Que en virtud a lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el **Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SCJ-SASI-021-2018**, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS PARA LOS EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA"** al proponente **JOHN GUERRERO,** identificado con C.C nro. 80.098.951 expedida en Bogotá D.C., por el valor de la oferta presentada en el evento de subasta electrónica, esto es: **SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTE SIETE PESOS M/CTE ($647.606.827 COP),** incluido IVA y todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y demás a que haya lugar.

El valor incluye la totalidad de los costos directos e indirectos, fijos y variables, tales como impuestos, imprevistos, así como la Estampilla Universidad Distrital: 1,1% del valor del contrato (Acuerdo Distrital 696 del 28 de diciembre de 2017), Estampilla pro cultura: 0.5% del valor del contrato (Acuerdo 187 del 20 de diciembre de 2005), y Estampilla Personas mayores 2.0% (Art. 67 Acuerdo 645 del 09 de junio de 2016).

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución al proponente favorecido dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición. La comunicación a los proponentes no favorecidos se entenderá surtida con la publicación del acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, www.contratos.gov.co o www.colombiacompra.gov.co.

RESOLUCIÓN No. 000373 2018 23 AGO 2018

"Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SCJ-SASI-021-2018"

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en sede administrativa, según lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y en el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, en el Sistema Electrónico para la contratación Pública www.contratos.gov.co, o www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 23 AGO 2018

JAIRO GARCÍA GUERRERO
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Jorge Zamora Castro - Abogado - Dirección de Operaciones SDSCJ.	
Aprobó:	Hans Ronald Niño Garcia – Director de Operaciones para el Fortalecimiento - SDSCJ.	
Aprobó:	Julián Fabrizzio Huérfano Ardila – Subsecretario de Inversiones y Fortalecimiento de las Capacidades Operativas – SDSCJ.	